

# MEMORIA Y BALANCE GENERAL 2012

## EJERCICIO ECONÓMICO N° 33

PERÍODO 01/01/2012- 31/12/2012





## DIRECTORIO

### Presidente

Dr. Pérez Bernadou, Pablo

### Vicepresidente

Dr. Santillán, Fabio

### Directores Titulares

Dra. Muñoz, Ana María;

Dr. Bocchio, Rubén;

Dr. Caponi, Mario

### Directores Suplentes

Dr. Norverto, Cesar

Dr. Vigovich, Félix

Dr. Canestro, Gregorio

Dr. Buffa, Ernesto

### Síndico Titular

Dr. Rodríguez, Rodolfo

### Síndico Suplente

Dr. Cornachione, Atilio



## CAJA DE PREVISION MÉDICA DE LA PAMPA

### CONVOCATORIA

La CAJA DE PREVISION MEDICA DE LA PAMPA convoca a todos sus afiliados a la **ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA** que se realizará el **jueves 27 de junio de 2013 a las 12,00 horas** en la sede de la Institución, Av. San Martín 645 de la ciudad de Santa Rosa, para tratar el siguiente:

### ORDEN DEL DIA

1. APROBACION DEL BALANCE Y MEMORIA DEL EJERCICIO 2012 - PRESUPUESTO DE GASTOS Y CALCULO DE RECURSOS DEL NUEVO EJERCICIO.
2. APROBACION DE RES. 2122/12 AD REFERENDUM DE ASAMBLEA QUE FIJA EL INCREMENTO ESCALONADO DEL VALOR DEL GALENO PREVISIONAL HASTA JUNIO DE 2013.-
3. TRATAMIENTO DEL VALOR DEL GALENO PREVISIONAL DESDE JULIO 2013 HASTA DICIEMBRE DE 2013.-
4. COMENTARIOS SOBRE LA LEY PROVINCIAL N° 2667 SOBRE INTEGRACION DE PROFESIONALES JUBILADOS EN ASAMBLEAS, DIRECTORIOS Y SINDICATURAS DE LAS CAJAS DE PREVISION DE LA PAMPA.-
5. APROBACION DE RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO AD REFERENDUM DE ASAMBLEA RES N° 2075/12 MODIFICANDO EL MONTO DEL SUBSIDIO MUTUAL.-
6. APROBACION DE RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO DICTADAS DURANTE EL EJERCICIO 2012.-
7. DESIGNACION DE DOS ASAMBLEISTAS PARA FIRMAR EL ACTA.-

**NOTA:** En caso de no reunirse el 50% de los afiliados a la hora convocada, la Asamblea sesionará válidamente luego de transcurrida una hora de la prevista para su iniciación, con el número de afiliados presentes (Art. 38° Ley 955 y 1611).

**EL DIRECTORIO**

## MEMORIA Y BALANCE GENERAL AÑO 2012

### EJERCICIO ECONÓMICO N° 33

#### CORRESPONDIENTE AL PERÍODO 01/01/2012- 31/12/2012

Señores Afiliados:

De acuerdo a lo establecido en la ley 955 modificada por la ley 1611, en su artículo 42, se somete a consideración de la asamblea anual ordinaria, la memoria y balance correspondiente al XXXIII ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre del año 2012.-

La presente memoria, tal como ha ocurrido en los 33 años de vida institucional persigue la finalidad de detallar en forma abreviada el desenvolvimiento de la Caja durante período 2012, abarcando esa descripción distintos capítulos.-

#### Aspecto previsional:

Los beneficios previsionales otorgados en el corriente ejercicio fueron 31.-

El detalle de los mismos se consigna en el siguiente cuadro, el que además totaliza los existentes en el año 2011 y los vigentes al 31/12/2012, por tipo de beneficio.-

Tipos de Beneficios	Cantidad de Beneficios		
	Año 2011	Otorgados	a Fines
	2011	2012	2012
<b>Beneficios Estables</b>			
Jubilaciones Ordinarias	62	2	64
Jubilaciones Extraordinarias	2	1	3
Jubilaciones Progresivas	69	3	72
Pensiones	52	2	54
Beneficio Gran Invalidez	1	0	1
<b>Beneficios de Carácter Transitorio</b>			
Incapacidad Temporaria (Otorgados)	8	10	
Subsidio por Maternidad (Otorgados)	3	9	
Beneficios Extraordinarios	1		
Subsidios por Fallecimiento	4	5	

El total de las erogaciones de carácter previsional del período ascendió a \$ 4.465.731,35, representando el 75,75% del total de las erogaciones; y absorbió el 56,75% de lo recaudado en concepto de aportes previsionales.-

El galeno previsional constituye la unidad de cuenta para el cálculo del nivel de aportes y de los beneficios previsionales, concepto que tuvo un incremento en su valor del 25% en el año 2012.-

El ajuste del valor galeno previsional fue establecido por el directorio con el dictado de la resolución N° 2014/2011 ad referendum de la asamblea de asociados que la aprobó el día 06 de junio de 2012.-

En el mismo sentido el directorio a través de la resolución N° 2122/2012 estableció un incremento escalonado del 15% para el galeno previsional hasta el mes de junio del año 2013. La presente asamblea ordinaria deberá considerar dicha disposición y completar el ajuste hasta diciembre del año 2013.-

Durante el ejercicio se abonaron 5 subsidios mutuales por fallecimiento de afiliados de los cuales 4 eran activos y 1 pasivo. El total del desembolso por este concepto alcanzó la suma de \$ 315.000.-

El fondo solidario para alta complejidad (FOSAC) subsidió en el año 37 casos, con un desembolso de \$ 559.210,85.-

En lo referido al fondo para trasplantes, durante el año 2012 no debió ser utilizado al no presentarse acontecimientos que lo demandaran. Este fondo creado en el año 2007 reúne un total acumulado de \$ 313.432,88.-

El beneficio previsto en el Art 11 de la Ley orgánica de la Caja, anticipos financieros para los afiliados, atendió durante el año 140 solicitudes. El saldo de la cartera de estos beneficios al 31 de diciembre es de \$ 5.995.615,15.-

El total de afiliados activos al día 31 de diciembre del año 2012 es de 797, registrándose en el período un ingreso neto en el padrón de 32 afiliados.

Al respecto resulta ilustrativo detallar la evolución de la “relación demográfica” (mide la cantidad de activos por cada pasivo) desde el año 2000, mostrando dicha serie cómo se va reduciendo la misma a partir del envejecimiento del sistema donde los nuevos beneficios previsionales no son compensados con el crecimiento del padrón de activos.-

Esta circunstancia que se muestra en el cuadro siguiente seguramente mantendrá la tendencia en los próximos ejercicios, constituyendo un comportamiento natural en las cajas en estado de maduración, pero de todas formas muestra una señal de precaución sobre la evolución futura de los egresos por prestaciones en relación con los ingresos por aportes.-

<p>Al 31 de diciembre de 2012 la cantidad de beneficios previsionales vigentes es de 194.</p> <p>A la misma fecha los aportantes totalizan 797 resultando una Relación Demográfica de <math>\frac{797}{194} = 4,11</math> indicando que existen 4,11 Activos por Cada Pasivo.-</p> <p>Esta relación muestra una tendencia decreciente es decir que cada año es menor, propio del sistema que supera su maduración y donde los nuevos aportantes son superados por los que pasan a pasividad (Ver cuadro adjunto).-</p>	Evolución Relación Demográfica Período 2000 - 2012	
	Año	Activos sobre Pasivos
	2000	6,90
	2001	6,74
	2002	6,19
	2003	6,28
	2004	5,95
	2005	5,39
	2006	4,86
	2007	4,76
	2008	4,66
	2009	4,27
	2010	4,14
	2011	4,11
2012	4,11	

### Gestión económica:

El desenvolvimiento económico y patrimonial de la Caja se considera aceptable dentro de un contexto signado por una alta tasa de inflación, variable que afecta considerablemente los rendimientos financieros reales del sistema.-

La recaudación de los aportes previsionales alcanzó un apropiado nivel, ingresando por dicho concepto la suma de \$ 7.938.841,42. Este recurso es de suma importancia para el sistema atento que con él se atienden los desembolsos previsionales y operativos de la Caja, aspecto que se trata de privilegiar en su evolución para asegurar la mayor subsistencia de superávit operativo.-

El resultado operativo del ejercicio se resume en el siguiente cuadro:

<b>INGRESOS</b>	
Aportes Previsionales	\$ 7.938.841,42
Otros Recursos	\$ 104.300,00
<b>TOTAL RECURSOS</b>	<b>\$ 8.043.141,42</b>
<b>GASTOS</b>	
Gastos Previsionales	\$ 4.465.731,35
Gastos de Administración y funcionamiento	\$ 1.429.291,52
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>\$ 5.895.022,87</b>
<b>RESULTADO OPERATIVO</b>	<b>\$ 2.148.118,55</b>

El detalle precedente muestra que cada \$100 ingresados por aportes y otros recursos su aplicación fue la siguiente:

<b><u>Destino por cada \$ 100 ingresados en concepto de Aportes Previsionales</u></b>	
Gastos Previsionales	\$ 55,50
Gastos de Administración y Funcionamiento	\$ 17,80
Excedente Operativo	\$ 26,70
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 100,00</b>

Como es sabido el rendimiento de los fondos invertidos que forman las reservas previsionales, constituye un aspecto relevante en la evolución del sistema previsional.-

Durante el ejercicio finalizado se lograron resultados financieros razonables sobre todo considerando el actual contexto económico caracterizado por la existencia de una alta tasa de inflación, a la que los rendimientos financieros de las inversiones no lograron superar.

El resultado financiero del ejercicio generado por el aumento en las valuaciones y rentas fue de \$ 19.668.642,41.-

Entre el resultado operativo \$ 2.148.118,55 y el resultado financiero y tenencia de \$ 19.668.642,41 formaron un excedente del período de \$ 21.816.760,96.-

Las reservas previsionales al 31 de diciembre del año 2012 totalizaron \$ 104.893.300,49, las que resultaron ser un 27,20 % superiores a las del final del año 2011.-

La cartera de inversiones al 31 de diciembre mantiene por instrumentos la siguiente participación porcentual:

**PARTICIPACION RELATIVA POR RUBRO CARTERA DE INVERSIONES SEGÚN VALOR 2012 Y COMPARATIVO 2011**

Concepto	Participación	Participación
	2011 en %	2012 en %
Moneda Extranjera	4,20%	11,00%
Plazo Fijo en Pesos	4,60%	5,30%
Anticipos Financieros	5,40%	5,90%
Cartera Exterior	48,30%	47,00%
Inmuebles	2,10%	1,70%
Oro	1,10%	1,00%
Acciones	0,40%	0,30%
Oblig Neg Emp Privadas	2,10%	2,60%
<b>Títulos Públicos</b>	<b>31,80%</b>	<b>25,20%</b>
Gobierno Nacional en U\$S	23,80%	17,50%
Títulos Gob Nacional en \$	8,00%	7,70%
<b>Total</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>

Respecto a la exposición en monedas se mantuvo dentro de los porcentuales existentes en ejercicios anteriores, es decir 80% en dólares y 20% en pesos.-

**CARTERA DE INVERSIONES EN MONEDAS (%)**

<u>Monedas</u>	<u>2012</u>	<u>2011</u>
U\$S	79,10 %	79,50 %
Pesos	20,90 %	20,50 %
<b>TOTAL</b>	<b>100,00 %</b>	<b>100,00 %</b>



### **Aspecto institucional:**

Se ha impulsado una política de amplia apertura por parte del directorio para buscar el acercamiento a los afiliados y de esa manera brindar explicaciones sobre distintos aspectos de la Caja, tal el caso de beneficios previsionales y desempeño de la institución.-

El director Dr. Rodolfo Rodríguez, en representación de la Caja, participó en los días 24 y 25 de mayo de 2012 del **LX plenario de cajas de previsión y seguridad social para profesionales de la República Argentina**, celebrado en la ciudad de Rosario.-

En dicho evento se abordaron temas relacionados con el desenvolvimiento de la coordinadora de cajas en el último ejercicio, completándose con exposiciones del actuario Dra. Cristina T. Meghinasso, quien disertó sobre “Factores que afectan la gestión de las cajas de previsión y seguridad social”.-

También disertó el economista y columnista económico, licenciado Maximiliano Montenegro, refiriéndose al contexto económico actual y futuro del país.-

En este plenario se resolvió que el próximo evento se realice en el mes de noviembre de 2012 en la ciudad de San Salvador de Jujuy.-

Por boletín oficial N° 3010 del 17 de agosto de 2012 se publicó la Ley Provincial N° 2667, referida a la integración de profesionales jubilados en las Asambleas, Directorios y Sindicaturas de las Cajas Previsionales de La Pampa.-

El articulado de dicha ley contempla que los profesionales jubilados por las mismas tendrán los mismos derechos y obligaciones que los afiliados activos.-

Asimismo dispone que las Asambleas, conforme a las facultades otorgadas por sus leyes orgánicas, podrán reglamentar el porcentaje de jubilados para integrar Asambleas, Directorios y Sindicaturas como así también el cómputo conjunto de activos y pasivos para el cálculo de la fracción mínima para convocar, sesionar, integrar quórum y ejercer derechos en Asambleas y Directorios.-

A principios del año 2012 se encomienda al estudio Fastman y asociados la realización de un balance actuarial destinado a diagnosticar la evolución futura del sistema previsional y si el mismo motiva que está en condiciones de asumir sus compromisos futuros para un intervalo de 100 años. El estudio se efectuó con



los datos demográficos actuales de la Caja, con las reservas acumuladas al final del año 2011 y la utilización de supuestos económicos y demográficos futuros.-

El informe final del experto para distintos análisis de sensibilidad refleja la importancia que tiene para el sistema la obtención de estándares de rendimiento óptimos.-

En este aspecto se consignan seguidamente las conclusiones del estudio que realizó el trabajo técnico:

## Conclusiones

1. El Balance Actuarial a 100 años resulta deficitario en \$ 68 millones, indicando una debilidad en el largo plazo. Debe considerarse que esto se deduce de los flujos proyectados de fondos, que son de por sí inciertos, y que por lo tanto deben ser considerados como “referenciales” y no como valores ciertos.
2. No obstante lo anterior, el flujo de fondos muestra su punto de quiebre a los 37 años de proyección, lo que indica que las medidas tendientes a reconstituir el equilibrio no deben ser necesariamente inmediatas.
3. El punto de quiebre se ha extendido varios años en el tiempo (de los 26 del informe original) principalmente producto de la modificación del valor del punto. Y luego ha disminuido unos años como producto de los aumentos del valor del galeno, y de la no corrección de otros problemas detectados.
4. Por otra parte, aun considerando lo que evidencia el flujo de fondos, debe hacerse notar que cuanto antes se impulsen las medidas tendientes a restituir el equilibrio actuarial, menores serán tales correcciones. El mero paso del tiempo implicaría que la situación se agrave y las medidas posteriores serían de una magnitud superior.
5. Resulta importante detenerse en el escenario de sensibilidad afectado por la tasa de interés, ya que la trascendencia de esta variable es indicativa de la necesidad de la Caja de administrar de forma eficiente las inversiones que constituyen su reserva toda vez que los rendimientos que dichas inversiones generen en el futuro resultan parte importante de las proyecciones y del financiamiento futuro.
6. De acuerdo a lo que evidencia la sensibilidad correspondiente, un incremento en el valor nominal del galeno implicaría un incremento en el déficit, toda vez que el crecimiento proporcional de los egresos es mayor que el de los ingresos y que el componente “reservas” del balance actuarial no puede ser ajustado exógenamente.
7. El origen del déficit parece estar vinculado con las tablas de beneficios indicados en la ley (y sus ampliaciones) toda vez que parecerían ser valores elevados de acuerdo a las posibilidades reales de la Caja, tanto en lo que se refiere a los valores de haber básicos como a los excedentes.

Coincidiendo con la finalización del año 2012, se produjo un hecho que nos conmocionó al extremo, precisamente el día 30 de diciembre nos abandonó imprevistamente para siempre Graciela Folmer, una antigua empleada de la Caja que falleció en esa fecha.-

Graciela nos acompañó durante más de 25 años, ingresó como empleada en el año 1987, en el momento en que era sancionada la ley N° 955 de creación de la Caja de Previsión Médica.-

No será fácil olvidarla para quienes la conocieron: afiliados, compañeros de trabajo y los que tenemos la responsabilidad de conducir la institución.-

Durante todos estos años su desempeño y actitud estuvieron caracterizados por su responsabilidad, humildad y compromiso con la institución.-

En síntesis, una gran pérdida. Nos resulta difícil aceptar que esa persona con quien compartimos tantos momentos y en quien confiamos plenamente, ya no esté más entre nosotros.-

Para finalizar, el Directorio de la Caja de Previsión Médica quiere agradecer a todos los afiliados el compromiso y comprensión que nos brindaron, como también la importante colaboración de los empleados y asesores.-

**EL DIRECTORIO**